

MEMORIAS HISTORICAS DE TUDELA

MEMORIA IV

VIENE EL PRINCIPE DON FELIPE A TUDELA. TIENE CORTES Y JURA LOS FUEROS

648.— En el año 1551 era virrey de este reino el duque de Maqueda y le propuso el reino cuánto deseaba jurar al príncipe don Felipe por legítimo heredero y sucesor del emperador, su padre, en el reino de Navarra; habiéndole respondido era contrafuero hacer la jura en ausencia; replicó el reino que enviase su alteza los poderes correspondientes y lo jurarían, sin embargo de estar ausente, en Cortes generales. El virrey escribió a padre y a hijo los deseos de este reino y en respuesta escribieron ambos a los Estados del reino cuánto estimaban su lealtad y fineza del reino de Navarra, y el príncipe escribió luego a los tres Estados en estos términos:

El Príncipe

- 649.— Reverendos, ilustres, nobles, magníficos, fieles y bien amados. Por las cartas que el duque de Maqueda, visorrey y capitán general del emperador, mi señor, en ese reino, me ha escrito, así cuando estaba en Alemania, como después, he entendido la voluntad y amor con que os resolvisteis en las Cortes últimas que ahí se tuvieron por Su Magestad, de quererme jurar en ausencia. Lo cual tuve entonces en mucho y ahora le estimo en lo que es razón, y os lo agradezco como cosa de tan gran demostración de la singular afición que me tenéis. Pero, quanto esta ha sido y es mayor, tanto más quiero yo daros a conocer con quanta razon lo haceis por la mucha voluntad que io tengo a todo ese reino en general y en particular y por lo que deseo favorecerle y hazerle merced. Y asi no e querido usar de este vuestro ofrecimiento, sino ir yo mismo en persona a esse reyno y veros y conoceros y que en presencia entendais el cuidado que tengo y e de tener siempre de vuestro bien. Y asi placiendo a Dios me aliaré en el al tiempo que el dicho visorrey os dira o escribira para ser jurado en la parte que de el entenderéis, y os ruego y encargo mucho que le deis fe y creencia como a mi propia persona y que os junteis en el lugar que el os señalare en mi nombre al tiempo que os dira; porque io sere en el para entonces y holgare mucho de aliaros allí, y porque se la voluntad con que vendreis en ello no quiero encargaroslo mas. De Igualada, a 4 de agosto 1551 años. Yo el principe. Gonzalo Perez, secretario. (Ordenanzas de Navarra, fol. 61.)
- 650.— El príncipe escribió al virrey que juntase los Estados en la ciudad de Tudela, que quería ser en ella jurado y jurar, por el mucho amor que a sus vecinos tenía, y le dió también aviso para que el día 19 de agosto

estaría en dicha ciudad. Luego se mandaron juntar los Estados en Tudela, y juntos ya para el día 18 de agosto, llegó el rey al día siguiente al sitio que hoy esta el convento de capuchinos (112), donde le esperaba la ciudad con toda la nobleza y caballeros del reyno con algunos prelados y los deputados de los pueblos. Habiendo apeado de su carroza, entró debajo de un palio de brocado, con goteras de terciopelo carmesí, bordadas de oro, el que llevaban el alcalde, justicia y jurados de Tudela, vestidos con sus ropas de terciopelo morado, largas hasta los pies, y fué recibido con mucha solemnidad y alegría y con un aplauso universal de la ciudad. El virrey lo recibió a las puertas de la ciudad con lucido acompañamiento, y con todo este aparato y majestad, llegaron al palacio decanal que estaba adornado ricamente para hospedar a tan gran príncipe. Aquella noche hubo tanta luminaria que de lejos parecía que la ciudad se ardía con invenciones de fuego de todos artificios, y el pueblo que, de gozo estaba como frenético, corría de una parte a otra sin oírse otra expresión que ¡viva!

Al día siguiente salió el príncipe a la iglesia mayor, con toda la Corte, y oída una misa rezada subió a un tablado que se puso, ricamente adornado, al lado del crucero que está a la puerta que sale a la plaza; en este sitio le esperaba todo el reyno, sentado en sus bancos por su orden, como se acostumbra en las Cortes generales. Subio Su Alteza al tablado, acompañado del virrey y consejo del reino y de muchos grandes de su Corte. Luego se pusieron en pie los Estados e hicieron a Su Alteza el debido acatamiento, y Su Alteza tomó su asiento que le estaba aparejado en un estrado, encima dicho tablado, bajo el dosel precioso que le estaba prevenido; sentado el príncipe, se pusieron el virrey y consejos a la mano derecha y los grandes y caballeros a la izquierda; el reino, consejos y grandes se conservaron en pie y habiendo intimado el silencio a todos de parte de Su Alteza, habló al reino de esta forma: Amados, fieles y magníficos señores. Mucho fue mi contentamiento quando el visorrey del emperador, mi señor, me escribió de vuestra parte la voluntad que teniais de jurarme en ausencia; nunca espere menos del amor, fidelidad y voluntad que siempre me habeis mostrado, y para daros a entender las veras con que os correspondo, e querido venir personalmente a veros y visitaros, y aunque la cualidad y importancia de mis negocios no sufren dilacion ni rodeo en el camino, que a sufrirla me holgara ver y visitar mas despacio todo el reyno, como lo pienso hacer en habiendo mas comodidad, la qual no dejare pasar y volvere, placiendo a Dios, al reyno con mas reposo, de cuiá volutad y amor quedo mui encargado y con nueva obligacion para mirar por la justicia de el y en todo lo que hubiere lugar hazeros gracia, favor y merced en general y particular, como es razon y vuestros servicios y fidelidad lo merezen». El reino, hecho el debido acatamiento respondió que besaba las manos de Su Alteza por la merced que en todo les había hecho y hacía.

(112) El sitio donde se elevaba el convento de capuchinos está hoy ocupado por la fábrica de lonas de los señores de Aznar.

Y habiendo dejado Su Alteza el dosel se puso de rodillas delante de la Cruz y un misal, que estaba abierto encima de un sitio de brocado, y tocando con su real mano la Cruz y Santos Evangelios, Juan de Dicastillo, secretario de los Estados del reino, leyó en alta voz:

Juramento del príncipe.

Yo don Phelipe, por la gracia de Dios, príncipe de Navarra, hijo primogenito del emperador don Carlos, semper Augusto, rey de Alemania, de Castilla, de Navarra, de Aragón, de León, ae las dos Sicilas, de Jerusalem, de Mallorca, de Valencia, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las islas Indias y tierra firme del mar Oceano, conde de Barcelona, señor de Vizcaya, etc.... juro como principe natural de este reino de Navarra sobre esta señal de la † y Santos Evangelios, por mi manualmente tocados y reverencialmente adorados, a vos los prelados, por vos y en vuestro nombre y de toda la clerecía de este reino de Navarra, a vos los condestable, marqueses, ricos hombres, generosos, nobles, vizcondes, barones, caballeros, hijosdalgos, infanzones del dicho reino, y a vos, los procuradores y mensajeros de las ciudades y buenas villas de este reino que estais presentes y a vuestros constituyentes y a todo el pueblo de Navarra ausente como si fuera presente, todos vuestros fueros, leyes, ordenanzas, usos, costumbres, franquezas, exenciones, libertades, privilegios y oficios que cada uno de vosotros presentes y ausentes teneis, asi y por la forma que los habeis y segun los habeis usado, acostumbrado y yazen, y sin que sean aquellos interpretados sino en utilidad y provecho y en honor del reino, y siempre que en mi previniere la sucesion del dicho reyno despues de los largos y bienaventurados dias de la Magestad del emperador don Carlos, mi señor y padre, que Nuestro Señor mantenga y de larga vida, asi los mantendre y guardare y fare guardar y mantener en todo el tiempo de mi vida a vosotros y a vuestros sucesores, no obstante la incorporacón hecha de este reino a la corona de Castilla, para que el dicho reyno quede por si y le sean observados los dichos fueros, usos, costumbres, oficios y preeminencias sin quebrantamiento alguno, amexorandolos y no empeorandolos en todo ni en parte, y que todas las fuerzas, agravios y desafueros que a vosotros y a vuestros predecesores hasta aqui se hayan hecho por los reyes pasados de este reino o por sus oficiales, desfare y los enmendare bien y cumplidamente segun fuero, a los que han sido hechos o se haran en adelante a perpetuo y sin excusa ni dilacion alguna, a saber es, aquellos que por buen derecho y por buena verdad se hallaren por hombres buenos, cuerdos, naturales y nativos de dicho reyno. Otro si juro que cada y cuando en mi previniere la dicha sucesion no hare ni mandare batir moneda en este reyno, sino que sea con voluntad y consentimiento de vosotros, los dichos tres Estados, conforme a los fueros de dicho reino. Asi bien juro que partire y mandare partir los bienes y mercedes de dicho reino con los subditos y

naturales nativos habitantes de el, y que no mandare dar ningunos officios del dicho reyno, sino que sea a naturales nativos y habitante» de el, segun disponen los fueros, ordenanzas y leyes del reyno, entendiendo ser natural el que fuere procreado de padre o madre natural habitante en el dicho reyno de Navarra y el que fuere nacido en el dicho reyno de extranjero, no natural habitante, no se entienda ser natural de dicho reyno, ni pueda gozar de las libertades, preeminencias ni naturaleza de el. Y que durante el tiempo de mi vida mantendre y tendré todos los castillos y fortalezas de este reyno en manos, guarda y poder de hombres hidalgos, naturales, nativos habitantes y moradores en el dicho reyno de Navarra, conforme a los fueros y ordenanzas de el, cuando la necesidad de la guerra de dicho reyno cesare. Y quiero y me place que si en lo sobredicho que he jurado o en parte de aquello lo contrario hiciere, vosotros los dichos tres Estados y pueblo de Navarra no seais tenido en obedecer aquello que contraviniera en alguna manera, antes todo sea nullo y de ninguna eficacia y valor. Y si la dicha sucesion en mi proviniere, al tiempo de mi coronación, fare el mismo juramento a vos los dichos prelados, condestable, marqueses, ricoshombres, generosos, nobles, vizcondes, barones, caballeros, hijosdalgo, infanzones y procuradores de las ciudades, buenas villas y a todo el pueblo de Navarra que al presente sois y a los que entonces seran en la forma y manera que ahora lo he jurado. En firmeza de lo cual firme la presente de mi mano y mande sellar con el sello de la chancilleria del dicho reyno.—Dada en la ciudad de Tudela, a 20 días del mes de agosto del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo 1551 años. Yo el príncipe. Yo Juan Vázquez de Molina, secretario de Su Alteza, lo hize escribir, por su mandado.

652. — Hecho esto Su Alteza subió a tomar su asiento debajo del dosel y pasaron a hacer el juramento acostumbredo los tres Estados del reyno, por su orden, y luego los procuradores de las ciudades y villas, y por la ciudad de Tudela juraron en esta ocasión Juan Pasquier de Agorreta, cuyo era Barillas, alcalde de la ciudad, y Oger Pasquier, justicia de la dicha ciudad. En esta ocasión, los procuradores de Tudela, por orden del virrey y acuerdo de los del consejo, pasaron y fueron llamados a jurar antes que los de Estella, pero despues no quisieron pasar a jurar los pcuradrces de Estella, s no que protestaron el agravio que se les hacía, y Su Alteza les hizo señal que se acercasen y los sosegó con la expresión de permitirles hacer en sus manos el juramento. Todo consta por testimonio de Juan de Dicastillo, notario. Luego pasó todo el reyno a besar la mano a Su Alteza y no se pudo guardar orden por la multitud de la gente que, en demostraciones continuas de júbilo y alegría, gritaba continuamente: viva, viva nuestro príncipe. Hecho esto, el príncipe, con su Corte, los Estados y una multitud de pueblo, salió de la iglesia colegial y se retiró a Palacio. No se puede ponderar cuan satisfecho se fue Su Alteza de todo el reyno de Navarra y de las demostraciones, cortejos y fiestas que le dispuso la ciudad de Tudela; bien que pronto se lo gratificó, mirándola en todo su reinado con un tiernísimo amor.

MEMORIA V

TUDELA EN EL REINADO DE DON FELIPE II,
IV DE NAVARRA

- 653.**—En el año 1555 Carlos V, llenando de asombro al mundo, renunció la corona de Castilla y también la del Imperio, porque deseoso de su salvación, para cuidar con todas sus potencias de cosa que tanto le importaba, quiso desembarazarse de ambas coronas. La de Castilla la renunció en el príncipe don Felipe, su primogénito, y la del Imperio la renunció en su hermano don Fernando, y por mar se vino a España, con sus dos hermanas, las reinas doña Leonor y doña María, y se retiró al monasterio de San Jerónimo de Yuste, donde, después de haber vivido con ejemplos de admirable virtud murió en 21 de septiembre de 1558. Fué depositado en aquel monasterio, de donde después le hizo trasladar su hijo a San Lorenzo el Real. Del matrimonio con doña Isabel, infanta de Portugal, tuvo al príncipe don Felipe, que le sucedió en la corona de España, a la infanta doña María, que fué emperatriz, a doña Juana y a don Fernando, que murió mozo. Fuera de matrimonio tuvo a doña Margarita y a don Juan de Austria.
- 654.**—Por la renuncia de su padre entró a reinar en España Felipe II, en el mismo año. Continuaban las porfiadas guerras de Francia y España en los años siguientes, pero en el de 1559 se ajustaron las paces y el rey don Felipe casó en París, por poder que dió al duque de Alba, con Madama doña Isabel, a 22 de junio del mismo año. El rey llegó al puerto de Laredo, que venía de Flandes con su armada.

Por este tiempo en las Bardenas, cercanas a Tudela, había mucha3 torres, casas, chozas y cabañas. También estaba la hermosa casa que llamaban de los abades, que se había fabricado el año 1523 para la recolección de los diezmos. De estas habitaciones salían a los caminos varios salteadores y tenían consternados a los caminantes, sin que bastara a reprimir tanto desorden la diligencia de la justicia, contra quien más de dos veces se hacían fuertes en las mismas torres y casas, por lo que, con orden del virrey y consejo, vino don Lope Cruzat que hizo derribar y demoler los edificios que había en las Bardenas, dejándolas como hoy están del todo despobladas. Los vecinos de Tudela, de quienes eran muchas de estas casas, lo tuvieron por agravio y habiendo acudido por su reparo a las Cortes del reino, por los tres Estados se dió decreto mandándolo reparar (Arch. de la ciudad, caj. 2, extravagantes, lib. 17). Por esos años, a instancias del fiscal real, se puso pleito a la ciudad sobre cuarteles y alcabalas, pero por dos sentencias conformes se declaró ser exenta la ciudad de Tudela y que se debían guardar sus privilegios y exención. Luego se despacharon ejecutoriales a favor de la ciudad, por testimonio de Miguel de Zubiri, secretario, y son de este año. Luego el Patrimonial Real puso otra demanda en la Cámara de Comptos reales, pidiendo que enviase la ciudad las 50 lan-

zas o caballos a Pamplona para hacer el alarde, como en el privilegio de cuarteles y alcabalas se le ordena. La Cámara condenó a la ciudad, pero habiendo apelado a Consejo, se revocó la sentencia por dos declaraciones conformes; una, en 13 de mayo de 1559, y otra, en 8 de septiembre del mismo año, y se despacharon ejecutoriales por testimonio del mismo secretario Miguel de Zubiri. Ambas sentencias, con sus ejecutoriales respectivos están en este archivo (caj. 1, fax. 21). He hecho esta memoria porque sin embargo de los privilegios de la ciudad de las sentencias y ejecutoriales que tiene a su favor, en algunas Cortes se le han intentado vulnerar, sin que los síndicos de Tudela hayan sacado la cars en su defensa; como si el pueblo les diera las facultades para mirar solo por sus conveniencias propias e intereses y les pagase los salarios, con mucho dispendio suyo, para hacer galanterías, convites y ostentaciones que no acostumbran en sus casas. El pueblo envía a los síndicos para que celen su honor, sus intereses, háganse observar sus privilegios y solicitar cuanto sea mayor conveniencia del público. El que va a las Cortes a holgarse, a campar y tal vez solo a adelantar las conveniencias de su casa está en conciencia obligado a restituir cuanto le defrauda al pueblo.

DON PEDRO XIMENEZ, DEAN XXIV DE TUDELA

655. — De este insigne prelado se hallan muy repetidas las memorias en estos archivos, aunque se encuentran algunas anteriores al tiempo en que se coloca en el catálogo de los deanes. Del año 1546 se halla una visita suya en el archivo decanal y en el catálogo no se pone en la silla hasta el de 1564. Yo creo que con el motivo de los pleitos del dean don Juan de Luna, este prelado estuvo desposeído de su silla y dignidad algunos años, hasta que en el año 1546 se repuso por sentencia en su posesión pacífica, con que en algunos de estos años en que estuvo vacante la silla fué la nominación de don Pedro Ximenez. Lo que es seguro, sin cosa en contrario, es que en este archivo se halla un breve del obispo de Amexino, como juez apostólico de todas las bulas de gracia, para tomar posesión del deanado de Tudela por don Pedro Ximénez, v es del año 1554, con que aunque años antea hubiese sido su nominación, la posesión hasta este tiempo no se tomó. si no es oue como andaban los pleitos de don Juan de Luna, le nombrasen interino, y en este tiempo hiciese la visita. Del año siguiente hay aquí una bula de Pío IV, por la que concede al deán de Tudela, don Pedro Ximénez, que, estando ausente pueda lícitamente percibir los frutos y rentas de su dignidad. En tiempo de este prelado puso el cabildo dos beneficios más en la parroquia de Ablitas y por concordia convino con la villa que aunque el lugar se aumentase no pediría más número de sirvientes. Confirmó la concordia Pablo IV a ruegos de la villa y cabildo. Son la concordia y confirmación del año 1558 y siguiente. En el año 1583 puso preso en la carcel decanal a don Juan Martínez de Azpurz, vicario de Urzante, poraue halló que sin licencia suya administraba los Sacramentos y decía misa, y aunque el obispo

de Tarazona y el comendador de San Juam defendieron su obrar y siguieron pleito por él, se declaró pertenecer este conocimiento al dean. Está en este archivo la sentencia, juntamente con una cláusula del libro llamado Chantre de la Iglesia de Tarazona, por la que consta que Calchetas, Urzante y Pedriz son de la jurisdicción decanal. De los años 1574 y 1583, se hallan en este archivo varios mandatos que, a resultas de visita, dejó al clero, y de ello se colige la circunspección que deseaba en sus subditos. En el año 1581 fué convocado al sínodo de Tarazona, pero respondió que no debía ser convocado por ser prelado exento; llevóse este asunto por fuerza al Consejo de Navarra y se declaró que el obispo de Tarazona la hacía porque la dignidad de dean de Tudela era episcopal y tenía sobre otras preeminencias el privilegio de exención de todos los arzobispos, obispos y otros prelados. Está en el archivo decanal (caj. 3, fax. 9, lit. Y). Fueron muchos los pleitos que este prelado tuvo con los obispos de Tarazona sobre la jurisdicción omnímoda y partes de ella; se hallan a su favor varias» sentencias del Consejo de Navarra y también de la Sagrada Rota, pero, habiéndole cogido la muerte en 3 de agosto del año 1587, logró su sucesor verlos todos decretados a su favor. No hallamos noticia ni enunciativa de su sepulcro, lo que nos inclina a que murió y fué sepultado fuera de Tudela. Por varios instrumentos que hemos visto se colige que fué prelado celoso y muy compasivo, pero los muchos gastos que le ocasionaron los pleitos no le permitieron alargarse con los pobres cuanto quiso.

656. — Volviendo a las cosas de Tudela, en el año antecedente que era 1558, se halla una gracia que hizo el virrey a la ciudad del vago y torre de la fuente de las carnicerías, pero con la obligación de demolerla. Ya hemos dicho que sobre esta fuente había una torre muy fuerte que defendía la puerta de los Albazares; esta es la que el virrey donó a la ciudad y ésta la hizo demoler, no habiendo quedado si no es un trozo de muralla que aún se nota (Arch. de la ciudad, caj. 1, fax. 12, fol. 7). De los años siguientes no hallamos memorias especiales. En el de 1564 murió en Viena de Austria el emperador Fernando; le sucedió su hijo Maximiliano II. En el año siguiente murió don Luis de Beaumont, conde de Lerín y condestable de Navarra, y en él acabó la línea varonil de esta casa tan distinguida en Navarra. Dejó sólo hijas y la mayor, que se llamó doña Brianda, casó con don Diego de Toledo, hijo segundo del duque de Alba, y por este matrimonio se refundieron en los duques de Alba todos los estados y honores de la casa de Beaumont, que tantas conexiones tenía con la sangre real de Navarra. La reina doña Isabel pasó este año a Bayona a visitar a su madre y hermnos; de ida y vuelta se detuvo en Tudela y esta ciudad hizo en su obsequio cuantas fiestas caben en un pueblo tan amante de sus reyes (113). En el año 1566 nació a nuestros reyes en Balsain una infanta, que se llamó, como su

(113) La reina Isabel de Valois había estado anteriormente en Tudela, cuando llegó de Francia y pisó por primera vez tierra española. AGUSTIN G. de AMEZUA, *Isabel de Valois, Reina de España* (Madrid, 1949), t. I, págs. 111 y 112.

madre, Isabel, y en Flandes, donde gobernaba doña Margarita de Austria, hermana del rey, los herejes se conmovieron y cometieron muchos insultos y sacrilegios. En el año 1568 murió el infante don Carlos en la prisión en que su padre le puso. Murió a 20 de julio, y a 3 de octubre la reina doña Isabel. Dejó a las infantas doña Isabel y doña Catalina. Por esos años se hizo la ley en Navarra sobre caza y pesca, y habiendo expuesto esta ciudad que era contraria a sus privilegios, se le despachó provisión real en Pamplona, por testimonio de Marco³ de Echauri, declarando que esta ley de caza y pesca no comprendía a Tudela. El año 1570, Ana, hija del emperador, pasó a España, y en Segovia casó, en 12 de noviembre, con su tío nuestro rey, y a las alegrías de este matrimonio se siguió en el año siguiente el gozo del triunfo completo de la batalla de Lepanto.

- 657** — Hasta el año 1576 no hallamos memoria de nuestra inspección. En éste, la ciudad y el cabildo representaron a Su Majestad que hacía doscientos años que con los obispos de Tarazona tenían continuos y costosos pleitos, de los que se seguían disensiones, parcialidades, desafíos y muertes; que el camino para obviarlos era erigir esta Iglesia en catedral. Luego mandó el rey le informase su virrey y el obispo de Tarazona, que con su informe corroboraron la idea; sin embargo se suspendió hasta que el año 1594 volvieron a instar sobre la pretensión, que corroboró por medio de carta escrita en 19 de septiembre, el obispo de Tarazona, y habiendo aprobado también la pretensión el secretario del Despacho Universal, escribió el rey al duque de Cesar, su embajador en Roma (114), para que solicitase esta gracia de Su Santidad, pero habiendo arrebatado la muerte la vida preciosa del rey todo el curso de esta dependencia se suspendió. Este año murió el arzobispo de Toledo don Bartolomé Miranda, después de diecisiete años de prisión. Murió en su convento de la Minerva de Roma. Defendió su causa el Dr. don Martín de Azpilcueta, conocido por su gran sabiduría en todo el mundo por el Doctor Navarro.
- 658.** — El año 1578, a 4 del mes de abril, nació en Madrid el infante don Felipe y por la muerte del rey don Enrique de Portugal entró después a reinar en aquel reino Felipe II, y estando éste en Badajoz con su ejército y la reina doña Ana en su compañía, ésta murió a 26 de octubre de 1580 (115). Tuvo de ella cuatro hijos: don Carlos y don Fernando, que ya eran muertos, don Diego, que murió poco después, y don Felipe, que sucedió en el reino. Tuvo también la infanta doña María, que luego murió. El año 1584 fué jurado en Madrid don Felipe por príncipe de España, en 11 de noviembre, y el rey partió a Zaragoza a celebrar el matrimonio de su hija menor con el duque de Saboya. Doña Isabel, su hija mayor, había ya casado con don Rodolfo, emperador y primo suyo (116). En el año 1581 mandó el virrey repartir acémilas o bagajes

(114) El embajador en Roma de Felipe II era el duque de Sesa.

(115) Murió el 26 de septiembre de 1580.

(116) La infanta Isabel Clara Eugenia casó con el archiduque Alberto, hijo del emperador Maximiliano II.

a la ciudad de Tudela para conducir trigo del rey a San Sebastián y Fuenterrabía; la ciudad acudió agraviada a Su Magestad, con presentación de su privilegio, que en 25 de mayo de 1390 le concedió el rey don Carlos de Navarra, y se mandó que no tuviese efecto la orden del virrey, porque era exenta esta ciudad. Despachóse en Pamplona, a 6 de junio de 1584.

DON LOPE OCAMPO, DEAN XXV DE TUDELA

- 859.** — Hasta el año 1587 no hallamos otra memoria que la nominación de deán de Tudela en don Lope Ocampo. Estaba en Roma este caballero y como tenía esperanzas de más alta dignidad por su literatura, prudencia y gran pontica, no vino a tomar posesión, sino que resignó la dignidad en don Juan de Murga, que también estaba en Roma, pero habiéndose dispuesto para partir a tomar su posesión, íué la partida para la eternidad, porque en la ciudad de Viterbo le cogió la muerte y así ni uno ni otro llegó a tomar posesión.

DON ANTONIO MANRIQUE DE ARANA, DEAN XXVI DE TUDELA

- 660.** — En el año 1588 nombró Su Santidad deán de esta iglesia a don Antonio Manrique de Arana. Fué natural de este reino y de familia distinguidísima en Navarra, aunque se ignora el lugar de su nacimiento. Del año siguiente se halla en este archivo un requerimiento que le hizo el obispo de Tarazona a don Antonio Manrique de Arana porque dió licencia a los religiosos carmelitas para fundar en Tudeia; está también la respuesta del deán (Arch. decanal, caj. 1, fax. 3, lit. C). Proseguían por estos años los pleitos con el obispo de Tarazona sobre jurisdicción, porque habiendo aado una sentencia a favor del obispo monseñor Panfilio, auditor de Rota, el año 1591, se apeló por el deán y están en este archivo las letras de inhibición y citación. En el mismo se hallan varias decisiones rotales sobre la jurisdicción del deán. Todo convence que en tiempo de este prelado no habían aún cesado los pleitos sobre jurisdicción, sino que de ambas partes se seguían con el mayor tesón. De aquí se deja ver que desde el año 1311, en que por sentencia ejecutoria se adjudicó la jurisdicción ordinaria eclesiástica in clerum et populum al deán, no sólo en Tudela si no es en todos los lugares del decanado apenas se hallará tiempo en que no haya pleitos muy sangrientos con los obispos de Tarazona, o sobre la total jurisdicción o sobre parte de ella, porque no contentándose con el rebaño que les entregó Su Santidad en los lugares y términos de su distrito, quisieron extender su jurisdicción a otro, que Dios ni la Santa Iglesia pusieron a su cargo. Yo temo que los pobres clamarán en el tribunal de Dios, quejándose de que su patrimonio, que Dios destinó para su sustento, sea consumido en litigios, con ninguna edificación de los pueblos. El obispo Cerbuna quiso tener sínodo en el año 1592, y sin embargo de la sentencia que se dió en el año 1581, convocó en la forma ordinaria al deán de Tudela: siguióse nuevo pleito sobre este

asunto, y se declaró en Roma que el deán de Tudela era prelado exento y no podía ser compelido a asistir al sínodo diocesano; es la sentencia del año 1593 (Arch. decanal, caj. 3, fax. 9, lit. Z). En este año se hizo la fábrica del retablo mayor de la colegial, que en aquellos tiempos fué sin duda de mucho coste y primor. Están en este archivo las capitulas conque el artífice se obligó (117). Por estos años aún había parroquia en el lugar de Murillo, porque del año 1593 se halla la presentación que hizo de vicario de Murillo el cabildo y la colación e institución canónica que le dió don Antonio Manrique de Arana, deán de Tudela. En este año, habiendo enfermado gravemente el deán, murió en su palacio decanal en 17 de julio y se sepultó en su iglesia colegial. De los instrumentos que hay en estos archivos se deja ver que este fué un prelado integérrimo, que fué temido y muy respetado de sus subditos. Hasta el año 1591 no se halla memoria de mi inspección, si no es la prisión de Antonio Pérez, secretario del rey, la que fué ocasión en Zaragoza de muchas prisiones y muertes y otras turbaciones. Antonio Pérez, quebrantada la prisión, se huyó a la Francia, donde murió pasados años.

FUNDACIÓN DE LOS CARMELITAS OBSERVANTES DE TUDELA

661. — Era preciso que la fundación de esta casa corriera por otra pluma, porque asunto de tanto interés es fácil que dé a la mía más vuelo que debe tener quien escribe con indiferencia e ingenuidad. Diré solo lo que he visto en instrumentos del mismo tiempo. Vivía en Granada un religioso de esta provincia, que se llamó Fray Gaspar Cortés. Era de una literatura nada vulgar y predicaba sin buscarse a sí, si no es la mayor honra de Dios. Trájole la obediencia a Orihuela de Murcia, en el año 1588. Aquí encontró al padre Fray Domingo Hernández, que sobre su conocida virtud, tenía un calo ardentísimo de la propagación de su religión. Estando los dos un día en recreación, le dijo el padre Cortés: qué bien estaría para el servicio de Dios y culto de Nuestra Madre Santísima un convento del Carmen en la ciudad de Tudela. Pareció éste un imposible humano a estos pobres religiosos, pero como cuando Dios da la luz destierra las sombras que estorban su difusión, quedó en los dos este deseo que a su tiempo les dió el fruto. Dos años continuó el padre Cortés en Orihuela, pero sin que se oscureciera aquella luz que Dios difundió en su alma. En el capítulo que se celebró en Valencia, año 1590, fué elegido el P. Cortés predicador de Pamplona; con este motivo vino a Tudela donde tenía dos tías: Esperanza Cortés, que aún vivía, y Constanza Cortés, que era ya muerta y había estado casada con Andrés González de Antillón. A Esperanza y a Andrés comunicó el P. Cortés la luz que ya abrasaba su corazón, y ambos le prometieron todo favor para solicitar la funda-

(117) Para la ejecución del retablo mayor se firmaron dos contratos: uno, el 10 de abril de 1487, y otro, el 9 de diciembre de 1489.—J. R. CASTRO, Cuadernos de Arte Navarro a) Pintura (Pamplona, 1944), pág. 3.

ción. En Pamplona tuvo orden el P. Cortés para pasar a Calatayud, porque como era piedra que ya movía el impulso divino no hallaba estabilidad sino en su centro. Llegó a Zaragoza y comunicó a su provincial el impulso de su corazón, y hallándose su voluntad movida a tan santa idea, le dió las licencias necesarias para pasar a Tudela. El año 1591 llegó a esta ciudad el P. Cortés, y después de las visitas cortesanas y políticas, comunicó sus designios con doña Ana Díez de Charitat y su marido don Miguel Guerrero, alcalde y juez ordinario; propúsoles su deseo con tal dulzura y suavidad que el alcalde le respondió:

- 662.—Siento Padre tanta dulzura en el alma con esta nueva, que aunque en mi tiempo vinieran a esta ciudad muchas felicidades, ninguna me alegraría tanto, porque no sólo yo, mi mujer e hijos vestimos el Santo Escapulario, sino que mi padre, el alcalde de Corte, ya difunto, gloria y honor de esta casa, fué muy devoto de esta santa religión y murió con ese benditísimo hábito, y quisiera que como penden otras cosas este año de sólo mi arbitrio, pendiera ésta, para que al punto concediera lo que se pide y que mañana se edificara casa, iglesia y monasterio. Jerónimo de Burgui era secretario de la ciudad, y en él halló el P. Cortés igual disposición. Habló a los regidores, y le respondieron que el día 6 de junio diese memorial a la ciudad; hízolo con puntualidad y, visto, mandaron entrar al consistorio al P. Cortés y en su presencia se dió este decreto: «En la ciudad de Tudela y casas de su Ayuntamiento, jueves, 6 de junio de 1591, leída esta petición ante los señores don Miguel Guerrero, alcalde, Juan de Leoz, etc.. regidores de la dicha ciudad, presente el P. Fr. Gaspar Cortés suplicante, sus mercedes de conformidad, sin voto en contrario, atento que lo que se pide es notoriamente en servicio de Dios y de su bendita Madre, y que en venir a esta ciudad esta santa religión será decorarla y aumento espiritual de sus vecinos, dieron y dan licencia y quieren, huelgan y piden que la dicha religión de Nuestra Señora del Carmen haga casa en la dicha ciudad, y para ello, desde luego, les conceden y dan grata licencia y su consentimiento y de ello mandaron hacer auto público y lo firmaron». Llenóse de gozo el corazón del P. Cortés y pensando en sitio cómodo para la fundación. Alonso de Lerma le prometió que le daría la ermita y posesión de Loreto, aue entonces era de su casa. Acudió por licencia luego del señor deán, y decretó en esta forma el memorial: no ha lugar a esa fundación. Aquí comenzó Dios a dar a probar al P. Cortés las aguas de la contradicción, pero como Dios no auería sino que con la contradicción se puliese y perfeccionase la piedra que había de ser fundamento de su casa movió el corazón del señor deán, y en 31 de julio dió licencia para fundar (Arch. decanal, caj. 1, fax. 3, lit. C). Luego se movió pleito entre el deán y obispo de Tarazona, queiándose éste que se le usurpaba la jurisdicción y que a él le correspondía el dar o negar esta licencia. Todo lo allanó Su Majestad y de conformidad se eligió este sitio aue hoy tenemos. En él había unas casas de tinte, que eran de Cristóbal de Toledo; éste las vendió al P. Cortés y antes de otorgar

la escritura pidió fianza abonada. Dióle el P. Cortés a su tía Esperanza Cortés, pero no la quiso admitir. Turbóse mucho el P. Cortés y acudiendo a Dios en la oración y estando suspenso y sin dar paso en sus deseos, se le presentó un hombre desconocido y le dijo: Padre, si don Cristóbal ha de hacer algo ha de ser por Gabriel Serrano. Acudió a él el P. Cortés y todo se facilitó. En la carta de relación que escribió el P. Cortés a su provincial le dice que este hombre desconocido que se le presentó, entendió que era el arcángel San Rafael, Esta es tradición tan admitida en esta casa, que desde entonces se celebra la fiesta de este arcángel con mucho gozo y solemnidad. Día cuatro de agosto se trabajó en disponer un oratorio decente y algunas estancias pequeñas para coro y sacristía y a la noche ya se tañó la campana a las salutations angélicas. Al siguiente se volvió a tañer a misa que dijo un sacerdote muy devoto, llamado don Sebastián de Santa Fe. Dijo la segunda el P. Cortés, bañado su corazón de gozo y hechos sus ojos fuentes de lágrimas de ternura y devoción; a esta asistió Jerónimo de Burgui, secretario de la ciudad, y levantó auto de posesión, el que él testificó. Díjose la primera misa a presencia de un cuadro pequeño de Nuestra Madre Santísima hasta que el año 1612 se hizo el cuadro prodigioso que hoy tenemos en el claustro bajo de la escala, con Nuestra Santísima Madre y varios santos de la orden.

663. — Pocos años después de la fundación hallo en esta casa una alhaja muy especial: la estatua de Cristo crucificado, en la ocasión de expidar. Es de estatura perfecta, pero tan lastimosa y devota que el más disoluto no la puede mirar sin que se llene de dolor y confusión. Cuándo o cómo vino a este convento esta santa imagen, no tenemos cosa segura, y aunque se ha querido suponer que esta alhaja tan preciosa la donó al convento la cofradía de las almas, esta es preocupación muy vulgar, porque en el Lumen Domus del convento, a folio 20, consta que la cofradía se fundó el año 1612, y la santa imagen ya estaba en el convento en el año 1597. Es este simulacro el refugio y consuelo de este pueblo, pues en las faltas de agua de que estos campos padecen tanto, después de hacer rogativas a nuestra patrona, se saca en procesión, de que hay memorias en el archivo de esta comunidad, sin que conste hasta aquí de alguna que alguna vez se sacó y no socorrió a esta ciudad.
664. — Desde su fundación ha tenido este convento muchos hijos de la ciudad que con su virtud y literatura han dado mucho esplendor a su patria y con el consejo y !a pluma han sabido defenderla siempre que la han visto de la emulación combatida. Uno de los más antiguos es el M. R. P. Domingo Guerrero de la distinguida casa de su apellido. Este fué sujeto de una virtud nada vulgar y en la prudencia y don de gobierno fué muy particular. Después tuvo al M. R. P. M. Fr. Francisco San Juan; fué teólogo muy profundo y muy aventajado en el púlpito; poseyó con perfección la historia, fué excelente poeta y tuvo otras prendas que en este pueblo le concillaron mucho amor. Nuestro M. R. P. Fr. Joseph Angelo de Berrio fué muy estimado de todos; fué atento, tuvo una circunspección agradable con que concilió el amor dentro y fue-

ra de la ciudad; predicaba con admiración, de que es testimonio el tomo que imprimió: *Ramillete Virgíneo*. Sus méritos motivaron a N. Rmo. P. General a hacerle provincial de esta provincia de Aragón, la que gobernó con tanto acierto que se conservó con mucha paz y tranquilidad tres años. Después se retiró a este convento, donde logramos algunos años sus prendas y dulzura de su genio, con mucha satisfacción de todos (118). Hijo fué también de esta ciudad el Ilmo. Rmo. Sr. Dn. Fr. Felipe de Itúrbide, cuyo elogio se imprimió en Zaragoza y dice as: *Illustrissimus ac Reverendissimus Dr. D. Fr. Philipus Iturbide, Tudelanus, inter carmelitarum sodales tribus adstrictus votis solemnibus, decursis Philosophiae et Sacrae Theologiae, curriculis studentibus conventus Caesarauguslani praeficitur, quo tempore Sacrae Theologiae lauream in Universitate adeptus est, in qua de consilio claustrii illius sacrae Facultatis cathedram aliquandam rexit. Roman protectus et in eius sapientia cathedrali honore decoratus, maximum sibi apud SS. D. Benedictum XIII P. O. M. nomem comparavit et amorem, quae propter ab eodem SS. D. Primum praelatus domesticus et Pontificio Solio assistens, dein Episcopus Venusinus, atque decanus Ecclesiae Colegiatae S. Mariae Tubalensis in Regno Navarrae, postremero Archiepiscopus Ragusinus creatus est. Oblit Neapoli, anno 1741 et apud suos Carmelitas Hispanos in conventu Stae. Theresiae requiescit. Scripsit Epistola Pastoralis, quam Romae excudit apud Joannem María Salvini, anno 1626» (119). El Muy R. P. M. Fr. Pedro Martínez fue hijo también de esta ciudad y dió mucho honor a su patria en los muchos púlpitos que tuvo en Aragón, Valencia y Navarra. Fué tanto su primor en este ministerio y tal la facilidad con que lo poseyó que en dos horas estaba dispuesto para cualquier asunto y después lo desempeñaba con asombro. Predicó en esta ciudad tres Cuaresmas continuas, y era tal su eficacia en los sermones morales que hacía prorrumpir en muchas lágrimas a sus oyentes. Cuando los pleitos sangrientos de esta iglesia con el Sr. Pardiñas, trabajó incesantemente por su patria. Escribió tres papeles eruditísimos en conservación de sus derechos. Finalmente, predicando la Cuaresma de la iglesia catedral de Huesca, lo llamó Dios a mejor vida, y si se la hubiera conservado algunos días, hubiera ocupado los mejores púlpitos de España. Otros maestros ha tenido y tiene esta casa de mucho honor, pero no siendo hijos de la ciudad tampoco lo son de mi inspección.*

- 665.—Entre los particulares ha habido siempre religiosos de mucha solidez en la virtud, que encerrados en el retiro de su celda, han trabajado en beneficio de sus almas; pudiera hacer una narración muy prolija a no temer que fastidiara. De las primeras casas de esta ciudad han tomado el hábito de esta religión; entre éstos es digno de memoria el P. Fr. Baltasar Pérez de Veraiz, hermano de don Joaquín Pérez de Veraiz, de tanta nota y distinción en este reino, que en tiempo de nuestros anti-

(118) Sobre el P. Berrio puede verse mi obra *Ensayo de una Biblioteca Tudelana*, págs. 69 y 182.

(119) J. R. CASTRO, *Ensayo de una Biblioteca Tudelana*, págs. 39 y 205.

guos reyes ya eran en Navarra ricos hombres. Vino éste a la religión renunciando muchos heredamientos y derechos. Desde sus primeros años fué de vida muy ejemplar, vivió siempre con mucha edificación y guardó en la observancia de sus leyes, la más exacta puntualidad. Ya anciano no tuvo más destino que su celda y coro, y admiraba no poder averiguar cuándo dormía, porque pasaba en el coro noches enteras. En sus últimos años le movió el enemigo común una tempestad, con que Dios quiso perfeccionar su virtud y disponerlo para la perpetua felicidad. Otros muchos sujetos ha tenido esta casa de especial virtud, pero habiendolos conocido y tratado los que hoy vivimos, sólo es del caso que imitemos sus ejemplos.

- 666.—El patronato de la capilla mayor de este convento es de la casa ilustrísima de Egüaras. Diólo esta comunidad a doña Dionisia de Egüaras, como consta de su instrumento, otorgado ante Pedro Hernández, en 6 de enero de 1651. Después ha recaído este honor por heredamiento en el Excmo. Sr. duque de Plasencia, Grande de España, por casamiento con la Excma. Sra. condesa de Bárboles, que lo heredó con los demás derechos de la casa de Egüaras. Todo se halla en el *Lumen Domus* de este convento.
- 667.—El año 1592 tuvo el rey Cortes en Tarazona y en ellas juraron a su hijo don Felipe por príncipe de España. No tardaron los navarros a hacerle la misma expresión, porque dentro del mismo año, juntos los Estados en Pamplona, lo juraron también con las ceremonias acostumbradas.

DON MIGUEL DE SANTA FE Y AZPILCUETA,
DEAN XXVn DE TUDELA

- 668.—El año 1593 vino a ser deán de esta Iglesia el Dr. don Miguel de Santa Fe y Azpilcueta, navarro de nacimiento. Habíale llevado a Roma su tío, hermano de su madre, don Martín de Azpilcueta, conocido por el Doctor Navarro. Fué también don Miguel gran maestro en ambos derechos y se había aprovechado mucho en la compañía de su tío. Tuvo antes de venir a Tudela varios empleos en Italia y en Sicilia, los que desempeñó con mucha satisfacción. Nombráronlo visitador de los tribunales de Milán y lo hicieron abad y señor de Mondaniche, en Sicilia. El Papa Clemente VIII, el año primero de su coronación, lo envió a Bolonia con negocios de mucha importancia, y habiendo vuelto con entero desempeño y satisfacción de Su Santidad, le confirió esta dignidad decanal. El primer instrumento que hallamos en este archivo de este prelado es un edicto para un canonicato y vicaría aneja en esta iglesia. por el deán don Miguel de Santa Fe y el cabildo (Arch. decanal, caj. 1, fax. 4, lit. D). Después se hallan varios requerimientos y alegatos a los inquisidores para que en los actos admitan al Sr. deán Santa Fe como ordinario de esta ciudad y decanado. En tiempo de este prelado fueron las disputas entre el gran Prior de Navarra y Pror de Roncesvalles. sobre la precedencia del asiento en Cortes del Reino; la que se declaró a favor del deán de Tudela (Arch. decanal, caj. 1.

fax. 5). Por estos años resucitó nuevamente la pretensión del señor obispo de Tarazona Cerbuna sobre venir a visitar a Tudela; se resistió con el mayor honor por el deán y cabildo, y habiéndose entablado un pleito muy sangriento, se siguió por la Nunciatura, y habiéndose muerto el señor Cerbuna sin ver su conclusión, su sucesor, que fué el señor Yepes, lo continuó en Roma, y en este archivo está la declaración a favor del deán. En el mismo se hallan unas letras testimoniales del vicario general de Tarazona, en que confiesa que la presentación de rector o vicario de Monteagudo pertenece al deán de Tudela, y en esta conformidad dió la colación de dicha vicaría al licenciado don Diego Chavarría, presentado por el deán don Miguel de Santa Fe. Son del año 1603 (Arch. decanal, caj. 12, lit. N).

669. — Del año 1605 son los ejecutoriales de la Sagrada Rota que este prelado y su iglesia ganaron a favor de la jurisdicción, conforme la tiene por la bula de Julio II y moderación de León X. También se halla del tiempo de este prelado la disputa que hubo sobre el modo de diezmar los frutos de Castejón y una cláusula del Libro Chantre de Tarazona, de la que consta que, como a prior de Santa Cruz, le pertenecen al deán de Tudela las tres partes de los diezmos. Es todo del año 1598. De estos años son también las dependencias y controversias del cabildo con la villa de Ablitas, sobre diezmo del aceite, y después de pleitos muy reñidos se concordó que había de pagar de veinte y dos docenas, una. La concordia y bula de Su Santidad se hallan en este archivo de la iglesia (Arch. decanal, caj. 1, fax. 4, lit. D, n.º 10 y 13). En la visita que hizo este prelado en el año 1611 mandó que cuando concurría la cofradía de San Dionis con el capítulo o parroquia de la colegial a los entierros, la parroquia con su vicario hiciera un cuerpo y otro la cofradía. Sintióse la cofradía agraviada y acudió al Consejo por fuerza, y declaró no hacerla el deán Santa Fe. La cofradía pretendió contra el cabildo en estos años muchas cosas, se siguieron varios pleitos y el año 1601 hicieron concordia sobre todas las diferencias (Arch. decanal, caj. 1, fax. 11, lit. K, n.º 15). Del año antecedente es la donación que hizo el cabildo a la cofradía del archivo que está en la pared, junto a la puerta de los peones, que hoy se ve una puerta de hierro; en ella se contienen algunas reservas (Arch. decanal, *ibidem*, n.º 16). En el año 1605 el obispo de Tarazona quiso entrometerse en el conocimiento de las causas eclesiásticas de Tudela en primera instancia; el deán y cabildo lo resistieron como era justo; llevóse el pleito a Roma y por dos sentencias conformes se condenó al obispo y se despacharon por la Sagrada Rota ejecutoriales a favor del cabildo (Arch. de la Iglesia, caj. 1, fax. 13, lit. M, n.ºs 12 y 13). Como este prelado fué tan docto, a su instancia hizo varias concordias el cabildo y aseguró por este medio sus derechos, cortando infinitos pleitos y dejando de gastar en ellos muchos tesoros. Fué prelado a quien se le miró con mucha veneración, no sólo en Tudela y su decanado, sino es también en todo el reino. En el año 1612 enfermó gravemente y con dolor universal de todos sus súbditos murió en 3 de abril y está sepultado en su iglesia colegial. Fundó un mayorazgo copioso que poseyó don Francisco de Vera en

Calatayud, y el cabildo lo hereda en falta de sucesor. Hoy no lo hay y fuera bien se diligenciara (Arch. de la Iglesia, caj. 1, fax. 12, lit. L. n.º 31). Hasta el año 1596 no se halla de Tudela memoria especial. En éste fueron tantas las aguas que los ríos hicieron muchos males en España. En Tudela salió tanto de madre el río Ebro que se entró por el convento de San Francisco, inundó claustros e iglesia y también se entró por las calles de Tudela, pero acudió el pueblo afligido a BU patrona, sacáronla en procesión y la llevaron hasta la vista del río, y o reprimió su corriente o se retiró reverente y obsequioso como otra vez lo hicieron las aguas a vista del arca del Testamento. De aquí tiene su origen sacar al puente a nuestra patrona en semeajntes aflicciones.

FUNDAN EN TUDELA LOS CARMELITAS DESCALZOS

- 670.**— En el año 1597 vinieron a fundar convento a esta ciudad los hijos de la santa madre Teresa de Jesús, siendo deán don Miguel de Santa Fe y Azpilcueta. Tomóse posesión el día 11 de mayo y se colocó el Santísimo el día 24 del mismo, dándose por titular al dulcísimo Patriarca San Joseph. No es ponderable el gozo que hubo en esta ciudad, viendo tan en breve asegurada esta fundación. La ciudad les dió graciosa-mente parte del sitio en que se hizo la fundación. El amor que a esto³ religiosos tuvieron los vecinos de esta ciudad luego lo mostraron por las limosnas cuantiosas que les hicieron don Juan de Beaumont, don Martín Cruzat, don Martín Francés, don Melchor Pérez de Veraiz y otros, que a porfía les socorrían con donaciones y limosnas. Luego se plantó la observancia regular con aquella rigidez que en los claustros de Santa Teresa se acostumbra a practicar, y viendo el pueblo el retiro continuo, la asistencia continua en la oración y en el coro, se aficionó sumamente a este sagrado instituto.
- 671.**— En nada ha caído de su rigor primitivo en nuestros tiempos, sino que de cada día parece se va aumentando, siendo concepto común en toda esta celestial reforma que uno de los conventos más observantes de la religión es el convento de Tudela, y este concepto es tan bien fundado que aun los prelados aue han venido a visitarlo lo han mirado con respeto. Siempre ha tenido esta casa religiosos de especial virtud y ha dado prelados insignes a la descalcez. Hoy se conservan memorias de algunos que vivieron en esta casa, que aun a sus cadáveres miró con veneración la tierra, pues no les comunicó la corrupción que es tan propia de nuestra mortalidad. Después de muchos años conservan una fragancia singular. En la historia de esta casa hay copioss memoris de sujetos que dió muy singulares en virtud y literatura, pero no constando haber sido hijos de Tudela, no son materia de esta historia. Lo mucho que la ciudad debe a la santa Madre Teresa lo experimentó la noche de la Ruina, que fué víspera de la Santa, cuando las auas del río Queiles crecieron tanto que inundaron este pueblo, llevándose casas enteras y arruinando enteramente otras, debiéndose a su intercesión que no se arruinara toda la ciudad. Este beneficio fué

grande y gustoso hago de él memoria para excitar el reconocimiento a la Santa Madre Teresa de Jesús en los hijos de Tudela (120).

672. — El año siguiente 1598 renunció el rey, en 6 de mayo, a favor de su hija mayor, la infanta doña Isabel, los Estados de Flandes, y la casó con el archiduque Alberto, que a este propósito renunció el capelo y también el arzobispado de Toledo. Estaba el rey Felipe II en El Escorial este año, y agravándosele la enfermedad murió a 13 de septiembre y fué enterrado en el mismo Escorial. Casó en primeras nupcias con doña María de Portugal, de quien tuvo a Carlos; en segundas, con doña María de Inglaterra, de quien no tuvo sucesión; en terceras, con doña Isabel, francesa, de quien tuvo a Isabel Clara Eugenia y Catalina; en cuartas con doña Ana de Austria, de quien tuvo a Carlos Lorenzo, Fernando, Diego, Felipe y una hija. Fué príncipe muy católico; sus máximas, su prudencia y política y, en conclusión, sus dichos y hechos andan impresos en un libro.

MEMORIA VI

TUDELA EN EL REINADO DE FELIPE III

673. — En el mismo año entró a reinar su hijo Felipe III, que antes estaba ya jurado, como se ha dicho. Al año siguiente casó con doña Margarita de Austria, hija del archiduque Carlos. En Valencia se hicieron las velaciones, domingo de quasi modo, con extrañas demostraciones de regocijo; con que estos dos años no hallamos más memorias que de fiestas, cortejos y regocijos por la exaltación del nuevo rey y por el matrimonio que celebró.

FUNDACION DE LOS JESUITAS EN TUDELA

674. — Las memorias que se me han dado de esta fundación sólo dicen: El colegio de la Compañía de Jesús se fundó en Tudela, año de 1600. Los sujetos que ha tenido singulares hijos de la ciudad son los Padrea Bernardo, Joseph y Gaspar Sartolo». Bien sé yo que no están tan diminutas las noticias de esta fundación en su archivo; qué motivo habrán tenido para escasearlas tanto, podrá reflexionarlo el público. El amor que tengo a esta religión no permite que yo las dé con esta escasez. Es esta comunidad de mucho respeto en esta ciudad, pues en todos tiempos se ha concillado justísimamente la veneración. Son los de este instituto continuos en el confesonario, instruyen con sus continuas pláticas y doctrinas al pueblo y sin intermisión ni aceptación de personas se aplican al beneficio de las almas. En los conventos

(120) En el edificio que ocupaba este convento, está instalado el **Seminario Conciliar** de la diócesis de Tudela.

de Capuchinas y la Enseñanza hace su aplicación maravillas, pues sobre ser de la Compañía de Jesús toda la instrucción y deberse a ella los muchos incrementos que vemos en la virtud, es también efecto de su mucha aplicación ver empleadas en la enseñanza de las niñas señoras de las principales familias de Navarra. En este colegio se enseña la gramática a los niños con una vigilancia singular y al mismo tiempo salen instruidos en lo cristiano y político; hay también una cátedra de moral, que fuera de mucha utilidad si en los hijos de Tudela tuviera más aplicación; son muchas las congregaciones que hay en este colegio, dirigidas y gobernadas por Padres doctos y virtuosos, con tanta utilidad espiritual como experimentamos en los que las suelen componer. Siempre ha tenido este colegio sujetos muy espirituales y sabios, que, con sus consejos, han servido mucho al público. Los Padres Bernardo, Joseph y Gaspar Sartolo fueron hijos de esta ciudad. Bernardo escribió la vida del Padre Suárez y algunos lo hacen autor del tomo *Lapis Lydius*, aunque lo estampó en otro nombre. Fué hombre muy docto y escribió varias materias teológicas, las que no dió a la prensa por haber pasado a mejor vida. En las Universidades de Valladolid y Salamanca era muy respetado y temido el argumento del Padre Bernardo. El Padre Joseph fué en el don de gobierno, muy especial, el que acreditó en muchas prelacias en que le ocupó su religión. El Padre Gaspar fué teólogo muy sólido y también fué maestro de teología en Valladolid y Salamanca. Aquí le hemos conocido algunos años sirviendo mucho al público con sus dictámenes y consejos y aplicado incesantemente al confesonario; sin que de este ejercicio lo retardaran los graves accidentes que padecía, los que toleraba con una resignación heroica; fueron muy singulares sus prendas y todas las esmaltaba con la inocencia de su vida (121).

675. — En el año 1601, a 22 de septiembre, nació en Valladolid la infanta doña Ana, que después casó con Luis XIII de Francia. Las paces de España e Inglaterra se firmaren en Londres; con España firmó don Juan Fernández de Velasco, condestable de Castilla, a 29 de agosto de 1604. A 8 de abril del año siguiente nació en Valladolid el infante don Felipe; el rey escribió a la ciudad de Tudela dándole noticia. Se hicieron en Tudela grandes fiestas y la ciudad envió dos diputados a dar a los reyes el parabién (Arch. de la ciudad, caj. 2, extravagantes, lib. 17, fol. 47). En este año murieron en Roma dos Papa: Clemente VIII y León XI, y por muerte de ambos fué electo Paulo V.
676. — El año 1607 nació el infante don Carlos en Madrid y al año siguiente juraron en Madrid al príncipe don Felipe y en el de 1609 nació en El Escorial don Fernando, a 17 de mayo. En el año de 1610 un hombre particular, llamado Francisco Ravaylac, con un puñal mató al rey de Francia Enrique IV y le sucedió Luis XIII, su hijo. En este año volvió la ciudad y cabildo de Tudela a mover la pretensión de catedralidad

(121) Sobre los PP. Bernardo y José Sartolo puede verse mi obra Ensayo de una Biblioteca tudelana, págs. 25, 65, 82, 83, 221.

y se logró que el señor Felipe III escribiera a la Santidad de Paulo V rogándole le concediese esta gracia, y luego al duque de Taurisano, su embajador en Roma, escribió en estos términos:

EL REY

- 677.— Ilustre don Francisco de Castro, duque de Taurisano. Los tres Estados de mi reino de Navarra, el cabildo y ciudad de Tudela me han hecho relación que el rey mi señor, que está en el cielo, siendo informado de diversas personas y entre ellas de don Pedro Cerbuna, obispo que fué de Tarazona, natural de Aragón, prelado que fué de muchas partes y predecesor del que hoy lo es, cuan del servicio de Dios y suyo era que la iglesia de la dicha ciudad de Tudela se erigiese en Catedral escribió a Su Santidad y a su embajador que entonces era, para que se hiciese, y por haber fallecido Su Magestad y la mudanza de embajadores se difirió este negocio, hasta que visto mi Consejo de la Cámara los muchos daños que de no hacerlo se seguían y el beneficio que de ello ha de resultar, escribí a Su Beatitud, a vos y al cardenal protector con el tesorero de dicha iglesia, y que habiéndose dado súplica a Su Santidad sobre este negocio se remitió a tres cardenales, que sirviéndome yo de escribiros tendría efecto esta erección y mucha brevedad, suplicándome hacerlo así para excusar los gastos, pleitos e inconvenientes que de la dilación se siguen al servicio de Dios, al mío y bien de mis súbditos, y siendo esta cosa tan justa y necesaria, os encargo y mando que, en viendo ésta, instéis a Su Santidad para que en todo caso se sirva conceder esta gracia con la brevedad que confío, que por ser de la calidad que digo lo estimaré mucho, lo que espero recibir en este negocio de Su Beatitud; sobre que haréis los oficios y diligencias que os pareciere convenir, sin alzar la mano de ellas hasta que tenga efecto, que yo recibiré en ello de vos agradable servicio y en que me aviséis lo que se hiciere. En Madrid, a 17 de diciembre de 1610. Yo el Rsy. Francisco González de Hereda, secretario.
- 678.— A esta carta tan expresiva y convncente, respondió el embajador que había suspendido las diligencias por otra carta encontrada que recibió del Consejo y Cámara de Aragón, el que, por el interés de sus naturales, no sólo estorbó en esta ocasión tan santa idea, sino que hizo lo mismo en los años de 1622, 1635 y 1639 en que el cabildo repitió instancias y súplicas a Su Majestad. En este estado quedó por entonces esta idea, y la ciudad y cabildo continuaron en su instancia, sin lograr otro consuelo que mandar la Cámara juntarse a los autos y alguna vez que se entregasen al relator, como todo consta de la secretaría del real patronato y se hallan varias copias fehacientes en estos archivos.
- 679.— En este año comenzó en España la expulsión de los moriscos y se continuó en los siguientes y algunos aseguran que salieron novecientas mil personas, y el P. Mariana dice que quedaron algunos desconocidos y disfrazados. El año 1611, a los 22 de septiembre, la rema parió en El Escorial un niño, que se llamó Alonso, y ella murió del parto, y fué sepultada en el mismo Escorial. En el siguiente, el emperador Rodulfo

renunció sus estados en su hermano Matías, y hecho esto, murió en la ciudad de Praga, a 20 de enero, pero no habiendo hecho renuncia del imperio, por su muerte eligieron a su mismo hermano.

DON ALONSO MANZANEDO, DEAN XXVIII DE TUDELA

680. — El año 1612 eligió Su Santidad por deán de esta iglesia colegial a don Alonso Manzanedo, que vivía en Roma. El embajador de Su Majestad en Roma, en carta de 19 de agosto de este año, dió aviso al rey que Su Santidad había provisto esta dignidad en el auditor Manzanedo, con 400 ducados de pensión, y lo mismo avisó al cabildo el tesorero, que estaba en Roma negociando la catedralidad de esta iglesia, y aunque el nombrado sacó las bulas en la forma ordinaria no las despachó luego a Tudela, porque como andaba el rey solicitando que esta iglesia se erigiese en catedral, se tuvo por inconveniente que el nuevo deán tomase la posesión, hasta que, con la consulta de la Cámara, ordenó el rey que el auditor despachase sus bulas y que por entonces se suspendiese el negocio de Tudela. Al año siguiente tomó, por poderes, posesión el nuevo deán. Fué de singular literatura y ejerció con mucho desempeño algunos años el empleo de auditor de la Sagrada Rota; siendo auditor fué nombrado también Patriarca de Jerusalén. Aunque tomó posesión, no hallamos en estos archivos memoria ni enunciativa alguna de que viniese a residir. En este tiempo fué la pretensión del señor Yepes, obispo de Tarazona, de venir a visitar a Tudela, pero hallamos repetidos instrumentos de este año de los que consta se le resistió por parte de la Iglesia con invencible tesón, no sólo por loa tribunales de Navarra, sino en la Nunciatura y en Roma. Este prelado o renunció a la dignidad o tal vez murió, porque el año 1614 ya hallamos en su silla sucesor, sin que sepamos si fué por muerte suya, renuncia o asunción. En el año 1613 se le mandaron ocupar las temporalidades al señor Yepes, obispo de Tarazona, por no haber otorgado una apelación al vicario general del deanato (Arch. decanal, caj. 2, fax. 6, lit. 9).

FUNDACION DE LOS CAPUCHINOS DE TUDELA

681. — Este instituto apostólico y sagrado fundó en Tudela convento el año 1613. Fueron regulares las circunstancias de su fundación, porque como su pobreza es tan extremada, con cortas asistencias fundan. Se llenó de mucho júbilo esta ciudad el día que vio en planta esta fundación, esperando que, por la intercesión de estos sus siervos, la había Dios de llenar de beneficios. En desempeñ de su satisfacción comenzó el pueblo a socorrerlos con mano liberal no sólo para su sustento, sino para su pobre fábrica y el ornato pobre de su iglesia y sacristía. A poco tiempo que estaban en esta ciudad hicieron una fervorosa misión, con la que arrancaron vicios muy envejecidos y reformaron mucho el pueblo, pagando copiosamente el hospedaje que les hizo la ciudad.
682. — Muchos hijos de esta ciudad vistieron el hábito penitente de esta sagrada religión, pero entre todos es digno de nuestra memoria el

venerable Fr. Angélico de Tudela. Un libro escribió el R. P. Fr. Marcelino de Pisse de los valores insignes que florecieron en la religión en virtudes y milagros, desde el año 1625 hasta el de 1634, y en él hace memoria muy especial del P. Fr. Angélico. Fué un apóstol en la predicación y sacó innumerables almas del poder de satanás. Predicando en una ocasión en Orihuela, segundo día de Pascua de Resurrección, se vió Cristo, Nuestro Redentor, a su lado en traje de peregrino. Alguna vez quiso el demonio manchar su pureza introduciéndole en el cuarto de casa de un hermano en que posaba una mujer lasciva y disoluta, pero con una bofetada que le dió, el halago con que el demonio la armó se convirtió en ira y rabia mujeril, huyendo el venerable Padre de la posada sin dar lugar a que el tentador repitiera. Son muy especiales los sucesos de su vida y piden una historia entera. Murió habiendo ido a unos baños, en un monasterio de San Benito y fué enterrado en el claustro. Pasados algunos años abrieron su sepulcro y hallaron el cuerpo de Fr. Angélico entero y vieron que tenía los ojos abiertos, hermosos y cristalinos. Estas y otras cosas más se refieren en dicho libro de su apostólica vida. Otros muchos religiosos ha habido hijos de esta ciudad, singulares en virtud y literatura, cuyas memorias están en el archivo de esta casa, las que yo omito por la brevedad, sin que ni por ésta pueda omitir la memoria del Rvdmo. Padre Fray Félix de Tudela, porque fué entre todos muy especial en virtud y literatura y dos veces provincial de esta provincia y también por haber sido maestro que encendió con su espíritu y luces aquellas dos grandes lumbreras de la capucha: Fr. Manuel y Fr. Jaime de Corella.

DON ANTONIO DE CUELLAR, DEAN XXIX DE TUDELA

683. — Del año 1614 se halla en este archivo una convocatoria que hace el arzobispo de Zaragoza a don Antonio de Cuéllar deán de Tudela y a los obispos sufragáneos para el concilio provincial. De que se colige que en este año estaba ya en la silla decanal. Del año 1617 hay una ordinaria eclesiástica, a instancia del señor deán Cuéllar, por la apelación de un clérigo que tenía preso, la que interpuso sin dar lugar a dar sentencia (Arch. decanal, caj. 1, fax. 1, lit. A). Del año siguiente se halla una facultad y licencia al señor deán Cuéllar y cabildo para profanar la plaza de Santa María, y es de la congregación de cardenales. Todo convence que ya estos años este prelado estaba en pacífica posesión de su dignidad. Este prelado fué navarro y fué de noble nacimiento; fué sujeto de más que regular literatura y tomaba los asuntos y dependencias con suma madurez y reflexión. En la visita que hizo, año 1618, ordenó mudar la parroquia de la iglesia mayor y de ello trasladó el Santísimo de la capilla de San Juan Bautista, en que había estado de inmemorial, a la capilla del Espíritu Santo, y allí puso la parroquia de Santa María y San Julián (Arch. decanal, caj. 2, fax. 7, lit. G). Hace pocos años que los parroquianos hicieron una capilla suntuosa muy adornada de estatuas, talla, follajes y varias esculturas, que es fábrica digna de un monarca. En tiempo de este prelado hubo muchos

pleitos con la cofradía de San Dionis sobre la mudanza de parroquia, y habiendo corrido la causa por todos los tribunales de Roma, se devolvió a la Nunciatura; fué condenada la cofradía y hay ejecutoriales de esta sentencia (Arch. de la Iglesia, caj. 1, fax. 11, Lit. K, n.º 2), y en el año 1621 volvieron a moverse estos pleitos y el rey dió su cédula real para que, sin embargo de las leyes de Navarra, se llevasen los autos a la cámara de Castilla. Se halla una carta del cardenal Burguesio al fiscal de la Cámara Apostólica, mandando castigue y proceda con rigor contra unos clérigos cofrades por el libelo contra las censuras, y esto lo manda como penitenciario mayor a quien Paulo V viva vocis oraculo dió comisión para castigar los desacatos que cometieron. Habiendo fulminado más censuras don Juan Borunda, canónigo de Alfaro, como juez apostólico contra un libelo que escribió el doctor Gascón en defensa de los procedimientos de los cofrades de San Dionis de esta ciudad, salieron otros papeles contra las censuras y quien las fulminó. Llegó este asunto a Roma y el cardenal Burguesio, que era penitenciario mayor de Paulo V, con orden de Su Santidad, escribió una carta muy sentida y dió orden se procediese contra los autores con el mayor rigor, como se hizo, y finalmente el deán. cabildo y cofradía comprometieron y todas las diferencias se ajustaron (Arch. decanal, caj. 2, fax. 7, lit. G). El año 1622 salió a visita el señor deán y visitó los lugares del decanado y entre ellos la villa de Ablitas y el lugar de Pedriz, como lo habían hecho sus predecesores desde la permuta por Murchante. Dejó mandatos muy conformes a los sagrados cánones en uno y otro lugar. Este prelado vivió hasta el año 1624 y no más, gobernando su dignidad con mucha integridad, y este año murió en Tudela a 11 de marzo y está enterrado en su iglesia colegial. Son muchos los instrumentos que se hallan en el archivo decanal de las diferencias y pleitos que tuvieron deán y cabildo con la cofradía de San Dionis.

- 684.** — Volviendo a las cosas del reino, el año 1515 se ajustó el casamiento de nuestro príncipe don Felipe con Madama Isabel, hermana del rey de Francia, y el de éste, que fué Luis XIII, con doña Ana, infanta de Castilla. Hízose la entrega de las dos infantas en el río Vedaso (122), en los confines de España y Francia, en 9 de noviembre. En los años siguientes no hallamos memorias de nuestra instrección. En el de 1619 el emperador Matías renunció los estados de Hungría y Bohemia en su primo el archiduque Ferdinando; a 12 de marzo murió el emperador y eligieron a su primo Ferdinando. En el año 1621 murió el Papa Paulo V y le sucedió Gregorio XV. A los 31 de marzo murió Felipe III en Madrid. Fué sepultado en El Escorial. Del matrimonio con Margarita de Austria tuvo muy lucida sucesión: a los infantes e infantas Ana, María, Carlos, Fernando, Margarita. Felipe, que le sucedió, y otro Carlos. Hizo la plaza Mayor de Madrid que la habitan seis mil vecinos y se concluyó el año 1619.

(122) Es el río Bidasoa; la entrega se hizo en la isla de los Faisanes.

M E M O R I A VII

TUDELA EN EL REINADO DE FELIPE IV

- 685.** — De edad de 16 años sucedió a su padre en la corona y reinos Felipe IV. Entró a gobernar con más sosiego que correspondía a su edad. A 22 de junio celebró Cortes en su villa de Madrid e hizo leyes muy del caso en utilidad del público. Entró a reinar casado con doña Isabel de Borbón, como ya dijimos.

FUNDACION DE LAS MADRES DOMINICAS DE TUDELA

- 686.** — El año 1622 vivía en la Corte de Madrid doña Estefanía de Huydobro, viuda del secretario don Antonio Orlándiz. Esta señora quiso fundar un convento de Dominicas en la Corte de Madrid con 40.000 ducados que tenía en juros, censos y dineros. Trató este asunto con el M. R. P. M. Fr. Domingo Pimentel, provincial de la provincia de España, orden de Predicadores, y quedaron convenidos en solicitar las licencias necesarias para dar principio a la fundación, pero no habiéndose podido conseguir, porque ya Dios lo dispuso así para beneficio de esta ciudad, resolvieron de acuerdo hacer la fundación en la ciudad de Tudela del reno de Navarra, como todo consta en la escritura de donación y fundación otorgada en Madrid a 20 de abril de dicho año, testificada por Juan de Obregón, escribano del rey Felipe IV y del número de la villa de Madrid. Sacadas las licencias necesarias, se hizo el convento y la primera señora que vistió el santo hábito fué doña Estefanía de Huydobro, y habiendo sido condición que las religiosas que lo fueren en dicho convento han de observar recolección y las leyes con rigor, la dicha señora, luego que vistió el hábito, dejó su propio apellido y se llamó sor Estefanía del Rosario. Luego vistieron el hábito dos hijas de don Juan de Lira y otras seis más que sor Estefanía eligió. La perfección y virtud que en esta casa se plantó fué tanta como acreditan los grandes progresos de la vida que anda impresa de la madre fundadora y de otras de aquel tiempo, que con razón se pudieran imprimir, de que se hallan repetidas memorias en las actas de esta observantísima provincia del orden de Predicadores de España. Se ha observado en esta casa morir muchas religiosas en lo más florido de su edad y cuando se comenzaban a incrementar los progresos en la virtud, y aunque sin fundamento se auiso atribuir al sitio en que está hecha la fundación, yo estoy persuadido, con bastante fundamento, que esto ha nacido de la riqueza con que desempeñan las obligaciones de su estado. En las vigiliyas y continuos ayunos son sin ejemplar, en la túnica interior de lana, no hay dispensa; el coro lo llevan con tal gravedad y circunspección como si fuera una catedral. Los locutorios están en este convento como por demás, porque si los que llaman no son sus padres, o parientes muy cercanos, estas reli-

gias no responden. Hoy hay alguna tan negada a lo que es mundo, que aun a sus padres les escasea su trato.

687. — Siempre ha tenido esta observantísima casa religiosas de mucha nota, no sólo por las circunstancias de su nacimiento, sino es por su consumado juicio y gran don de gobierno. Lo que ha sido causa de pasarlo siempre sin necesidad de mendigar y mirar el pueblo este convento con gran veneración. Son todas las religiosas asistidas de su comunidad con igualdad y sin escasez, y como tienen cuanto sus precisas urgencias piden, no apetecen el trato de seculares, en medio que este convento se compone por lo regular de mucha gente joven, asombra el retiro, la conformidad en los ánimos, la puntualidad en los actos religiosos, el amor y ternura de la prelada a las súbditas, la obediencia y rendimiento de las súbditas a la prelada, y lo que es más es que en todas se ve una virtud sin ceremonia, una observancia con solidez, y en cada una parece que se renueva el espíritu de su grande patriarca. Pudiera referir algunas religiosas que han vivido muchos años desconocidas en Tudela, pero al tiempo de morir ha permitido Dios descubrir cuánto acaudalaron en su retiro y abstracción en la virtud. Las actas de esta provincia están llenas de elogios de religiosas que murieron en este convento.
688. — En lo que se esmeran y tienen gran cuidado es en lo que corresponde al culto divino: ¡qué ostentación en las funciones de iglesia!, ¡qué aseo en cuanto corresponde a la sacristía! Como la idea de la fundadora fué establecer este convento en la Corle, todas las funciones de su iglesia parecen reales. Dios y sus santos parecen que se dan en esto por muy servidos, pues cuanto más gastan en el lucimiento de estas funciones, se les van aumentando los bienes temporales. Tiene también este convento, además de los ejemplos de su fundadora, que andan impresos en su vida, un tanto de las religiosas que murieron con opinión de virtud, pero las más no son de mi inspección, por no haber sido hijas de la ciudad.
689. — Este mismo año y siendo deán de esta iglesia don Antonio de Cuellar, con licencia y facultad de la Sagrada Congregación de Cardenales, se profanó en Tudela la plaza de Santa María, en esta forma; por detrás de la capilla de San Sebastián hasta el tribunicelo de la puerta pintada quince varas; desde la escuna de la plaza hasta frente la casa de don Domingo Veraiz, veintinueve varas. En lo largo de la plaza cuarenta y cuatro varas (Arch. de la Ciudad, caj. 1, lib. 10, fol. 8). De que resulta que sólo es hoy lugar sagrado el pórtico de la puerta de la plaza que está cubierto y será unas seis varas. En lo antiguo, alrededor de la iglesia y en especial en la plaza se enterraban los cadáveres; después de la profanación no sabemos que se haya enterrado alguno. De todo esto hay testimonio en este archivo. Dió la ciudad 200 ducados y se le dió facultad rara correr toros en ella (Arch. de la Iglesia, caj. 1, fax. 9, lit Z, n.º 39).
690. — El año 1623 murió Gregorio XV y le sucedió Urbano VIII. El año siguiente llegó a Madrid Carlos, archiduque de Austria; lo recibieron

con muchas demostraciones de regocijo, pero duró poco, porque habiendo enfermado murió en la misma villa.

NOMINACION DE LOS DEANES DON PEDRO HERRERA Y
DON MARCIAL DE ANDOSILLA

691. — Habiendo muerto el deán don Antonio de Cuellar el año 1624, estuvo algún tiempo vacante la silla decanal, como consta de la visita que este año hizo en la villa de Ablitas el chantre don Miguel de El zondo. oicial y vicario general por el cabildo, sede vacante, por muerte de don Antonio Cuéllar (Arch. decanal, caj. 2, fax. 7, lit. G). Luego que en Roma se tuvo noticia de la vacante, Su Santidad nombró a don Pedro Herrera, pero el fiscal real se opuso fuertemente, alegando que en esta provisión se obraba contra la regalía de Su Majestad, porque la iglesia de Santa María de Tudela era del patronato real, por lo que la provisión de deán le tocaba a Su Majestad. En este seguro, Su Majestad presentó para la dignidad decanal al Dr. don Marcial de Andosilla. Siguióse este asunto en la Cámara con mucho empeño por una parte y otra, y en estos archivos se hallan varios papeles en derecho sobre esto, y en especial uno con todas las razones que por una y otra parte podían ocurrir (Arch. de la Iglesia, caj. 1, fol. 12, n.^{os} 20 y 21). Vistas todas en la Cámara de Castilla, el señor Felipe IV descachó una cédula real, mandando al cabildo d'ese la posesión a don Marcial de Andosilla. Su Santidad, alegando la posesión en que estaba de hacer la nominación de inmemorial, lo resistió y mandó al cabildo diese la posesión a don Pedro Herrera. En esta competencia se pasaron dos años, y últimamente tomó éste posesión, pero duró poco, porque en el año de 1629 ya estaba ocupada la silla decanal por don Luis Manuel de Córdoba. En el archivo de esta Iglesia se halla un breve de Urbano VIII, en el que Su Santidad, con singulares demostraciones, agradece al cabildo el servicio que en esta ocasión hizo a la Santa Sede (Arch. de la Iglesia, caj. 1, fax. 8, lit. H, n.^o 43). La posesión la tomó el deán don Pedro Herrera, año 1626. No hallamos en estos archivos instrumento alguno de este prelado, lo que nos induce a creer que no vino a residir su dignidad. Estuvo en la silla hasta el año 1629, y en éste o fué asumpto o renunció o tal vez le cogió la muerte, lo que no he podido averiguar ni tampoco el lugar de su sepulcro.
692. — En los años siguientes no se hallan memorias de nuestra inspección si no es haber nacido en Madrid en 17 de octubre de 1619 el infante don Baltasar Carlos, que murió de edad de 17 años. En el año 1630, el rey, obligado de los servicios que le hacía y le había hecho la ciudad de Tudela y de un donativo voluntario y muy crecido que este año le dió, le confirmó sus privilegios con su real cédula despachada en Madrid en 10 de junio de 1630 (Arch. de la Ciudad, en la Iglesia, caj. 1, lib. 7, fol. 22). En el mismo año, en atención a dichos servicios, confirmó el gobierno de esta ciudad por alcalde y regidores. y no sólo hizo esta merced, sino que la perpetuó. Consta de su real cédula.

despachada en Madrid, el 9 de febrero de 1630. Secretario don Sebastián Antonio Contreras (Arch. de la ciudad, caj. 1, lib. 12, fol. 38).

DON LUIS MANUEL DE CORDOBA, DEAN XXXI DE TUDELA

- 633.** — Las memorias de este archivo decanal ponen a este prelado en el año antecedente de 1629, pero con poca razón, porque muerto don Pedro Herrera, volvió la pretensión del fiscal de la Cámara sobre derecho de Su Majestad a la presentación, y estuvo vacante un año la dignidad. y habiendo nombrado a don Luis Su Santidad, el año siguiente se le toleró tomar la posesión, con protesta que hizo el fiscal real. No hallamos otra memoria de este prelado, por lo que yo me persuado que. si tomó posesión, no vino jamás a residir en su iglesia colegial. Tampoco consta de estos archivos que pusiese vicario general, porque del libro de la secretaría no consta alguno que por él lo fuera este tiempo. Con que el juicio que he formado es que prosiguió más tiempo la instancia del fiscal real, y en ese intermedio estuvo vacante la dignidad.
- 694.** — En el año 1632 fué jurado en Madrid el príncipe don Baltasar Carlos; todas las esperanzas de España, que estaban puestas en el infante don Carlos, hermano de nuestro rey, se marchitaron en este año, pues una grave enfermedad que le acometió le quitó la vida en Madrid el día 30 de julio.

DON BARTOLOME DE ALARCON Y FAJARDO, DEAN XXXII DE TUDELA

- 695.** — A principios de este año 1632 hallamos los edictos de la visita que hizo en esta ciudad el deán don Bartolomé Fajardo y Alarcón (Arch. decanal, caj. 2, fax. 7, lit. G). Ya sosegadas las pretensiones del fiscal de la Cámara, nombró Su Santidad prelado y deán de esta Iglesia a don Bartolomé. Fué castellano de nacimiento, doctor en ambos derechos, y sujeto muy distinguido en Castilla por su nacimiento, virtud y literatura. Luego que tomó posesión trató de visitar a su clero, nombró por vicario general al licenciado don José Cunchillos, canónigo de esta iglesia, hijo de esta ciudad y sujeto de mucha literatura, muy celoso y aplicado a las cosas y esplendor de esta Iglesia. No tardó mucho el obispo de Tarazona a intentar turbar la jurisdicción del nuevo deán y a proseguir los litigios que había comenzado su antecesor, pero habiendo el deán acudido a Roma, logró que en 21 de agosto de este año se expidiese por la Sagrada Rota una inhibición contra el obispo (Arch. decanal, caj. 2, fax. 6, lit. F). En el año 1635 salió a visita el vicario general Cunchillos y visitó los lugares del deanado y dejó muy saludables mandatos al cabildo de Ablitas. Pero habiendo llegado al lugar de Pedriz le impidieron visitar don Juan de Villafranca, don Juan Cervero y otros vecinos de Cascante; quejóse criminalmente el fiscal de la jurisdicción contra ellos y se procedió a prisión. El vicario general de Tarazona inhibió al del deanado para que se abstuviera del

conocimiento y entregara el reo o reos; se negó y procedió a excomulgarlo; acudió el vicario general de Tudela por vía de fuerza al Consejo, y se declaró hacer fuerza el de Tarazona. Prosiguióse la causa y se declaró que Pedriz era de la jurisdicción decanal, y esta sentencia pasó en autoridad de cosa juzgada. Todo consta en este archivo decanal (caj. 13, fol. 11, lit. M). Este prelado permutó su dignidad con don Gil de Chauri y Zárate y se retiró.

696. — Hasta el año 1640 (los portugueses aclamaron en él por rey al duque de Braganza) no hallamos memoria que nos deba ocupar. En éste hallamos una carta del rey a esta ciudad en que, después de darle cuenta de todo lo que pasaba con los franceses en Cataluña y de lo que obraban los catalanes por estos años, les significa cuánto desea venir a Navarra y poner este reino en estado de la más rigurosa defensa, y les asegura que espera de su fidelidad que, en caso de ser invadidos, obrarán con el valor y fidelidad que siempre han acostumbrado. Es dada en Madrid a 18 de mayo de este año.

DON GIL DE CHAURI Y ZARATE, DEAN XXXIII DE TUDELA

697. — En virtud de la permuta del deán don Bartolomé, entró este año don Gil en la silla decanal. Este prelado fué navarro, natural de Roncesvalles, de muy honrado nacimiento. Tomó posesión en 7 de abril de 1642. Luego que entró en la dignidad, quisieron algunos prebendados minorarle, no sólo los frutos de Murchante, sino también la jurisdicción, pero habiendo recibido información jurídica, procedió contra ellos con rigor (Arch. decanal, caj. 1, leg. 1, n.º 8). Del mismo tiempo es una escritura de concordia entre el deán, cabildo y vicarios de las parroquias sobre traer éstos almuzas. Disputó a este prelado el obispo de Tarazona que no podía usar dentro de su iglesia del pontifical; cometiéndose el conocimiento, por letras del Nuncio, al obispo de Pamplona y condenó al deán, pero no habiendo éste obedecido le hizo poner en *tablillas*. Apeló a la Nunciatura y salió decreto, mandando a los vicarios de Tudela borren y tilden de las *tablillas* en que estaba puesto por excomulgado don Gil de Chauri y Zárate, deán de Tudela, con inhibición a todos los jefes que han conocido o pretendiesen conocer sobre esta causa (Arch. decanal, legs. 4 y 5, n.º 3). Siguióse esta causa en Roma en la Sagrada Rota y se declaró a favor del deán. De este prelado se hallan unos edictos muy rígidos sobre reformación de costumbres en Tudela y todo el deanado, que no respiran sino devoción y celo de la mayor honra de Dios y provecho de los prójimos. En el año 1657, el rey nombró o presentó para el priorato de Roncesvalles al señor deán don Gil de Chauri, y como ésta era su patria y el amor de ella es natural, admitió, sin embargo de no ser ascenso ni haber ejemplar, y con mucho dolor de la ciudad y cabildo, dejó la dignidad decanal.
698. — En el año 1645 vino el señor Felipe IV a Navarra. Salió de Madrid con el príncipe, sábado, 14 de abril de este año, y entró en Pamplona, lunes, 23 del mismo. La entrada fué pública y con la mayor grandeza;

entró bajo un rico palio, acompañado de toda su Corte y de todos los caballeros más distinguidos del reino. Saludóle el castillo con ciento y veinte piezas de cañón, que disparó con bala gruesa, e hizo lo mismo la infantería al pasar por la Taconera. El lunes siguiente vió el castillo muy despacio y se complació mucho de ver en su monarquía tan formidable fortaleza que puede competir con las mayores de Europa. Al día siguiente registró las murallas y demás fortificaciones y viéndolo todo en la mejor disposición, celebró con muchas satisfacciones suyas la conducta de los jefes que las gobernaban y dirigían. De Pamplona parlió para Aragón y, como lo tenía prometido a la ciudad por su carta, vino por la ciudad de Tudela. A la otra parte del puente salió a recibirle la ciudad, acompañándola el deán y cabildo de la colegial Y bajo de un rico palio entró en Tudela el día 30 de mayo, víspera del Corpus, entre 9 y 10 de la mañana. Los vítores, júbilos y alegrías de este pueblo fueron tantos que se temieron algunas desgracias, no sólo porque el pueblo parece que estaba loco, si no es por las infinitas gentes que concurrieron de todos los pueblos vecinos. Como el día siguiente era de tanta solemnidad resolvió la majestad humana ir públicamente en la procesión, obsequando a la divina. Adornáronse las calles con el mayor primor y con toda la riqueza que había en la ciudad. De trecho a trecho se pusieron en las calles aliares primorosos. La comunidad del Carmen observante formó un monte Carmelo en el frontis de las casas de la ciudad, pero con representaciones tan vivas que llenó el gusto de la Corte y también del rey. Fué Su Majestad con el príncipe a su lado detrás del palo que servía a la grandeza de Nuestro Dios y Señor. Llevaban en las manos unos cirios encendidos, pero con tal devoción y ternura que viéndolos no hubo corazón que no se enterneciera. Concluida la procesión, se retiró a palacio Su Majestad, y a las seis de la tarde del mismo del partió lleno de gozo a Zaragoza (Arch. de la ciudad, caj. 2, lib. 20, fol. 43). Cuando el rey vió a Navarra estaba ya viudo, pues la reina doña Isabel de Borbón había muerto el año 1644, a seis de octubre, y aunque tuvo cinco hijas y un infante, en esíe año sólo vivían el príncipe don Baltasar Carlos y la princesa doña María Teresa, y estando el rey en Zaragoza celebró el aniversario en el convento de San Jerónimo. El año 1646 fué de mucho llanto para España y convirtió en llantos toda su gloria la inopinada y pronta muerte del príncipe don Baltasar Carlos, único heredero de estos reinos y delicia del orbe todo. Murió de viruelas en tres días, a las nueve de la noche, martes nueve de octubre. El quebranto del rey fué grande, pero aún fué mayor su cristiana resignación. Murió en Zaragoza.

69. — Viéndose nuestro rey sin sucesor, trató casar con doña Mariana, archiduquesa de Austria, su sobrina, hija del emperador don Fernando III y de doña María, infanta de España, y las capitulaciones se publicaron en Madrid en tres de agosto de este año 1647. El día 7 de julio fué el tumulto de Nápoles, que concitó Tomás Aniello de Amalfi, pescador de profesión, pero más inquieto y turbulento que el mismo mar; el que serenó después de algunas fatigas don Juan de Austria. En el año

siguiente se hicieron las paces de España y los Estados Generales de las Provincias Unidas, el día 15 de mayo, en Munster de Vestfalia. Hasta el año 1650 no hallamos más memorias que guerras y empeños por mar y tierra de las armas de Francia con las de España. Estas tomaron este año a Tortosa. En el año siguiente parió la reina una infanta, que se llamó María Margarita. Bautizóse el día de Santiago, con solemnidad y pompa nunca vista, por el Nuncio de Su Santidad. Las armas vencedoras del rey de España penetraron en Barcelona, a 13 de octubre de 1652, y volvió esta importante ciudad a su dueño y natural señor. No se puede ponderar cuán ocupadas andaban estos años las armas de España en Francia, Flandes, Portugal y otras partes, pero como era nuestro rey tan poderoso y en todas partes tenía oficiales generales de gran valor y consejo, apenas emprendió alguna acción en que no añadiese a su corona nuevo laurel. Vivía el emperador gozoso con la sucesión que le dejó la emperatriz María, hija de Felipe III; quedáronle dos hijos; el primero se llamó Ferdinando y el segundo Leopoldo. El primero tuvo los estados de Hungría y Bohemia y fué Rey de Romanos, pero habiendo enfermado en Viena de unas viruelas, murió a 4 de junio de 1654. Sucedióle en los estados su hermano Leopoldo y después recayó en él la corona del Imperio. En Viena murió el emperador Ferdinando III, a 2 de abril de 1657, y al siguiente nuestra reina dió a luz al príncipe don Felipe Próspero y se bautizó jueves, 13 de dicho año.

DON BASILIO DE CAMARGO, DEAN XXXIV DE TUDELA

700. — Habiendo admitido don Gil de Chauri y Zárate el priorato de Roncesvalles en que fué provisto, el rey don Felipe IV nombró para la dignidad decanal a don Basilio Camargo, colegial del mayor de Santa Cruz de Valladolid y oidor en la real cancillería de Granada. Tomó posesión de la dignidad en el año 1657, a 23 de diciembre. La estima y acrecio que hizo el rey de este prelado se ve en una cédula real aue se halla en este Archivo, por la rrué manda Su Majestad aue a don Basilio de Camargo, deán de Tudela, en cada año, se le paguen 400 ducados de salario en su plaza de Valladolid, por la ostentación del hábito episcopal que tiene en Tudela y cor los gastos que se le ofrecen en la concurrencia a las Cortes (Arch. decanal, caj. 1, leg. 3, n.º 39). En tiempo de este prelado fueron los pleitos y diferencias entre el cabildo de la iglesia colegial y los vicarios de las parroquias sobre diezmos, obladas, asistencia a precesiones y a la regla y otras cosas, y aunque de una parte y otra se siguieron con el mayor empeño, la larga experiencia y buen consejo de su prelado los redujo a conformar por medio de una concordia hecha en 1671 con varias capítulas, y por la primera reconocen a la iglesia colegial de Santa María por iglesia mayor y la matriz (Arch. de la iglesia, caj. 1. fax. 9, lit. Y, n.º 29). En los años siguientes, habiendo ocurrido motivos de nuevos rompimientos y disgustos, se hizo otra concordia muy solemne, en las casas de la ciudad, por la que se obligan los vicarios a rein-

tegrar a la iglesia las oblatas e ir todos los sábados a la regla. Es del año 1705 (Ibidem, n.º 46). Fué don Basilio un prelado admirable y con su juicio, literatura y buen consejo evitó muchos pleitos, cortó otros por medio de concordias y pacificó las cosas de su Iglesia y pretensiones de su clerecía. Pero, deseando Su Majestad premiar más sus muchos méritos, en el año 1671 lo promovió a la abadía real de San Isidoro de León, que aunque era mayor la renta aunque menor la dignidad la admitió y quedó vacante la dignidad decanal.

701. — En el año 1659 se ajustó el matrimonio de la infanta mayor de España doña María Teresa y Luis XIV de Francia, hijo de Luis XIII y la reina Ana, infanta de España, hija de Felipe III, y por medio de este matrimonio se hicieron y firmaron paces entre la España y la Francia. El matrimonio se celebró en Fuenterrabía, por el mes de junio de 1660, concurriendo los reyes de España y Francia con grandeza nunca vista. Todo este gozo se ahogó en España con la temprana muerte del príncipe don Felipe Próspero, que murió el mes de enero del año siguiente, de un accidente ejecutivo de alferecía, sin dar lugar a que el arte socorriese a la naturaleza. Pero el quebranto que causó esta muerte en nuestros reyes, se templó luego con el alumbramiento y parto feliz de nuestra reina en el 6 de noviembre del mismo año, en que dió a luz un infante que se llamó Carlos José, que llenó los corazones de gozo y a España de gloriosas esperanzas. En los años siguientes se halló nuestro rey y sus armas empleadas en varias conquistas y en especial la de Portugal, que fué causa de no poder asistir con gente sino es con dinero al emperador en la guerra contra el turco. El año 1663 entró en Madrid el embajador del emperador, el conde de Peting, a pedir para su esposa a doña Margarita de Austria, infanta de España e hija de nuestro rey, y en 18 de diciembre se publicaron las capitulaciones.
702. — El año 1685 fué para Tudela muy feliz, porgue su rey la engrandeció con un favor muy singular. Gobernábase Tudela por un justicia, alcalde y regidores. La vara del justicia era gracia hecha a los de la casa de don Miguel Pasquier de Camargo y la tenían en juro de heredad, y este año se la dió Su Majestad a la ciudad a perpetuo.

GRACIA REAL DE LA VARA DE JUSTICIA DE TUDELA

703. — Nuestro rey se hallaba con el real erario exhausto a causa de las continuas guerras y muchos crastos, v como el duque de Braganza había metido sus armas en Castilla, escribió el rey a la ciudad de Tudela esta carta:

EL REY

Fieles y bien amados míos alcalde, justicia y regimiento de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Tudela. El estado en que se halla mi real, hacienda y los grandes e. inexcusables gastos que se ofrecen y han de ofrecer en la conquista de Portugal, mayormente en ocasión de haber tomado pie en Castilla el rebelde y acudir a otras cosas de

mi servicio me ha obligado a que pida un nuevo donativo en todas las ciudades, villas y lugares de esos reinos, por lo cual he resuelto que salgan ministros de mis consejos, cometiéndoles mi comisión para la ejecución, con facultad de poder conceder a las dichas ciudades, villas y lugares y personas particulares los arbitrios y medios necesarios para la paga de las cantidades con que ofrecieren servirme, aunque sea sobre las cuatro especies, procurando en primer lugar que los ofrecimientos sean de contado (ahora con mucha prolijidad prosigue dando los medios para este servicio, y luego prosigue), por tanto, siendo ese reino tan interesado en la conservación de estos de Castilla, confiando en la gran lealtad, amor y celo con que siempre me ha servido en todas las ocasiones que se han ofrecido y el aiecto y atención que pone en las cosas de mi servicio y la seguridad que tengo, por lo que le estimo y amo, de que en ésta no faltará haciendo las demostraciones que pueda según sus fuerzas, prometiéndome que con esta atención acudirá a servirme con mayores ventajas por la importancia de la causa para que se les pide; he mandado al duque de San Germán, mi virrey, que valiéndose de dos ministros de los de mi consejo disponga y encamine este servido con la mayor brevedad que fuera posible, y siendo esa ciudad la que en todas ocasiones se ha adelantado con mayor afecto, quedo con toda seguridad de que en ésta no faltaréis, disponiendo el servicio con toda prontitud, por lo que importa que su paga sea efectiva, pues de otra suerte no podrá servir para los efectos que está aplicado, y espero de tan buenos y leales vasallos que, correspondiendo a vuestra misma obligación lo ejecutaréis así, de que me daré por servido y lo que procediere de este servicio se ha de entregar a orden y disposición del gobernador de mi Consejo de Hacienda. De Madrid, 23 de septiembre de 1664. Yo el rey. Por mandado del rey, mi señor, Mart'n de Villela.

704. — La ciudad de Tudela que siempre ha hecho vanidad de ser de las primeras en obsequio de su rey, luego trató del modo de servir prontamente a Su Majestad, y habiendo venido el Ldo. don Juan de la Yseca, oidor en el consejo de este reino, con la comisión de Su Majestad, se trató con don Miguel Pasquier de Camargo, justicia actual de Tudela, que renunciará al empleo en manos de Su Majestad, y la ciudad le daría por una vez cuatro mil ducados, lo que ejecu'ó para después de sus días, y Su Majestad lo dió a la ciudad a perpetuo y en juro de heredad el oficio de justicia, por cédula despachada por el duque de San Germán, su virrey, quedando la ciudad obligada a entregar a Su Majestad mil ducados de agradecimiento por esta merced, dos mil de donativo gracioso y voluntario y tres mil por algunas otras gracias que se le habían concedido. La cédula del virrey es despachada en Pamplona a 7 de enero de 1665, y dice así: Por tanto usando de la facultad que de Su Majestad tengo, hago gracia y merced a la dicha ciudad de Tudela del dicho oficio de justicia, para que lo posea a perpetuo la dicha ciudad y tenga por juro de heredad para siempre jamás, en la forma aue le tenía y roseía el dicho don Miguel de Camargo, y si la dicha ciudad quisiere convierta o suprima el dicho oficio en

la forma que mejor le pareciere convenir a su buen gobierno, con facultad de nombrar la dicha ciudad los tenientes, alcaldes de las cárceles de ella y demás ministros concernientes al gobierno político de dicha ciudad, con todos los derechos, provechos, emolumentos, prerrogativas e inmunidades pertenecientes a dichos tenientes y alcaldes de las cárceles que nombrare la dicha ciudad y han percibido y llevado los nombrados por el mismo don Miguel de Camargo. Y así mismo la dicha ciudad pueda percibir y llevar los derechos, provechos y emolumentos que el dicho don Miguel de Camargo y sus antecesores percibían y llevaban o podían percibir y llevar, y todo lo susodicho le es concedido a la dicha ciudad a perpetuo y por juro de heredad, sin que en ningún tiempo ni por ninguna causa, título o razón que sea o ser pueda, se le pueda remover ni alterar en manera alguna, y prometo debajo de la palabra real de Su Majestad, en virtud de la real cédula y comisión a mí dada, de que Su Majestad y los señores reyes y sucesores en su real corona en ningún tiempo del mundo inquietarán ni removerán a la dicha ciudad en el uso y ejercicio del dicho oficio para personas ningunas, ni para incorporarlo en la corona real, de forma que siempre y en todos tiempos le será perpetuo a la dicha ciudad y demás de esta cédula se traerá cédula de Su Majestad, despachada por el Consejo de la Cámara, en confirmación de este despacho, revalidando y aprobando esta gracia, haciéndola de nuevo y se le entregará sobrecartada por el real de este reino. Fecha en la ciudad de Pamplona, a 7 de enero de 1665. El duque de San Germán. Por mandato de su Excelencia, Marcos de Echauri. Está sobrecartada por el virrey y Consejo dicho día, mes y año. En Madrid, en 10 de febrero del mismo año, despachó Su Majestad una cédula, firmada de su mano real y refrendada por Martín de Villela, su secretario, por la que confirma, loa y aprueba la gracia hecha a la ciudad por su virrey el duque de San Germán, con inserción de su despacho y todas las circunstancias en él expresadas. Todo está en este archivo (Arch. de la ciudad, caj. 1, lib. 10, n.º 1). En fuerza de la facultad que por estas gracias se le daba a la ciudad, incorporó el oficio y vara de justicia en el de Alcalde, dejando en él la jurisdicción de ambos, pero se reservó la facultad de crear acaide de la cárcel, ministros y otras mercedes que por los dichos privilegios se le conceden. En el año 1478 tuvo la ciudad un privilegio de la reina doña Leonor para que el oficio de alcalde o lo perpetuara en Tudela o lo hiciera anual (Arch. de la ciudad, caj. 1, lib. 12, fol. 47). En virtud de él lo hizo anual y como ahora incorporó en el oficio de alcalde el de justicia de Tudela, así como aquél es anual y por sorteo en los insaculados en la bolsa primera, lo es también hoy el oficio de justicia; de modo que de los tres sorteados en esta bolsa, el primero es justicia y alcalde de la ciudad y los dos siguientes regidores preeminentes o presidentes de la ciudad.

705 — En este año logró también Tudela el tesoro que más estima, que es la preciosa reliquia de su patrona mi Señora Santa Ana. Dióla a la ciudad el cabildo de Zaragoza, tomándola de la parte que hay en la iglesia del Pilar del cráneo de la Santa. Luego que se tuvo aviso que a sú-

Fray José Vicente Díaz Bravo

plica de la ciudad de Zaragoza, el cabildo concedía este don tan especial a la ciudad, envió ésta dos regidores a Zaragoza juntamente con su secretario; se hallaron presentes a la extracción de la preciosa reliquia y habiendo tomado los testimonios correspondientes partieron para Tudela, en compañía de un eclesiástico, que todo el camino trap en las manos con la mayor veneración. Luego que se tuvo aviso que llegaba a loa términos de Tudela, comenzaron a sonar todas las campanas anunciando a la ciudad las felicidades que le esperaban por medio de tan preciosa reliquia; todos los gremios con las parroquias, comunidades religiosas, ciudad y cabildo y una inmensa multitud de pueblo salieron a recibirla, y entrando en procesión por la ciudad la depositaron en la iglesia colegial y se otorgó por la ciudad y cabildo el auto de depósito. Después hubo aquella noche luminarias y en los días siguientes grandes fiestas, dando a entender en todas ellas el pueblo el gozo que le comprendía en la posesión de tan precioso tesoro.

706. — Aunque este año fué tan feliz para Tudela, fué después muy fatal para toda España y de mucho dolor para esta ciudad, porque habiendo enfermado en el mes de septiembre nuestro rey, se iba agravando de cada día su dolencia más y más: con maduro acuerdo y muy tierna devoción recibió los Santos Sacramentos y ordenó su testamento muy a beneficio de estos reinos, y en el día 17 de dicho mes murió, dejando a toda España en un quebranto universal. Fué sepultado en el real panteón de El Escorial. De su primer matrimonio con doña Isabel de Borbón tuvo a las infantas Margarita María, Margarita María Catalina, a María, Mariana Antonia, a María Teresa de Austria y a los infantes don Baltasar y don Carlos de Austria (123). Doña María Teresa de Austria casó con Luis XIV. rey de Francia, y fué madre del Delfín Luis, padre de Felipe V el Animoso que fué nuestro muy amado agosto rey, que Dios haya, y abuelo de nuestro amabilísimo Carlos III, que hoy llega de Nápoles a Zaragoza a tomar y ceñir la corona de España, por muerte de su hermano Fernando VI, que sin duda alguna viene a reinar en los corazones españoles. Del segundo matrimonio, con doña Mariana, archiduquesa de Austria, tuvo a María Margarita, a Felipe Próspero y a Carlos José. Fuera de matrimonio tuvo a don Juan de Austria, que llenó a España de gloria. De tan larga y lucida sucesión sólo quedó el príncipe don Carlos José, de edad de cuatro años, que sucedió a su padre en estos reinos.

(123) Del matrimonio de Felipe IV e Isabel de Borbón sólo hubo, además de las hijas, un hijo, llamado Baltasar Carlos.